

RES.DECECO N° 936.12
EXPEDIENTE N° 6.840/12
Salta, 30 OCT 2012

VISTO: La nota presentada por el alumno Gonzalo Héctor Eredia, L.U. N° 512.219, D.N.I. N° 31.194.968, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **“LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SU IMPORTANCIA EN LA REALIDAD DEL ESTUDIO CONTABLE.”** y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 4 del presente expediente.

Que de fojas 2 a 3 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II, a quién se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema **“LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SU IMPORTANCIA EN LA REALIDAD DEL ESTUDIO CONTABLE.”** presentado por el alumno Gonzalo Héctor Eredia, L.U. N° 512.219, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

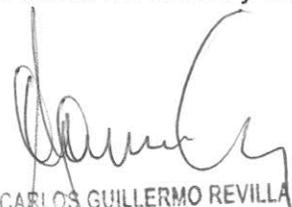
ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber al alumno peticionante, al Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO